

	<p align="center">Pruebas de Acceso a Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado</p> <p align="center">Castilla y León</p>	<p align="center">ANÁLISIS MUSICAL II</p>	<p align="center">Criterios de corrección</p>  <p align="center">Tablón de anuncios</p>
---	--	--	---

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS

Se valorará especialmente la adecuación de los contenidos al nivel exigido por los objetivos de la materia, si el alumno/a los comprende o no, incidiendo en aquellos que son básicos en la misma. Así como el orden, la claridad de ideas y la relación entre ellas, la capacidad analítica y de expresión y la utilización correcta de la terminología específica de la asignatura.

Los diversos apartados de una pregunta o cuestión, se considerarán independientes, es decir, los errores cometidos en un apartado no afectará a la valoración de los demás.

Los apartados objeto de valoración son los siguientes:

- Tímbrica: voces, instrumentos, agrupaciones. Textura. (3 puntos)
- Ritmo, melodía y armonía. Agógica y dinámica. (1 punto)
- Género y forma. (2 puntos)
- Contexto histórico-social y cultural: Época, estilo, título de la composición y autor. (4 puntos)

La calificación final de la prueba será de 0a 10 puntos, que se obtendrá de la suma de los puntos obtenidos.